

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 006

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO P.E.P - NOTA Nº 04/92 por la cual se solicita acuerdo legislativo para la designación de los Sres. E. Kreser Pereyra y Juan S. Pérez Aguilar, como Presidente y Vicepresidente del Instituto Territorial de Previsión Social (I.T.P.S).

Entró en la Sesión 19 de Febrero 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolucion Nº 002 y 003/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego, *Antártida* 28.01.52 fis. 19^o Firma *Esteban*
e Islas del Atlántico Sur

NOTA N° 04
GOB.

USHUAIA,
20 ENE. 1952

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar en virtud de lo dispuesto por el artículo 12, párrafo 3° de la Ley Territorial N° 244, el acuerdo para designar a miembros del Directorio del Instituto Territorial de Previsión Social.

A tal efecto se propone como Presidente al Dr. Jorge Eduardo KRESER PEREYRA, y como Vicepresidente al Sr. Juan Segundo PEREZ AGUILAR.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
D. Miguel Angel CASTRO
S _____ D

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 21 ENE. 1992

VISTO Y CONSIDERANDO: que es necesario designar al Presidente del Instituto Territorial de Previsión Social.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

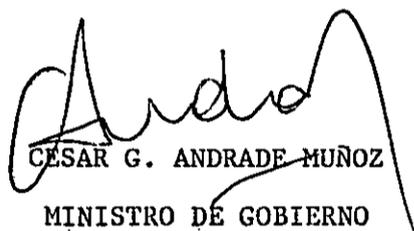
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

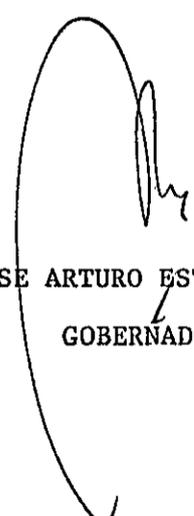
D E C R E T A :

ARTICULO 1°- DESIGNASE Presidente del Instituto Territorial de Previsión Social, ad-referendum del acuerdo de la Legislatura Provincial, al Doctor Jorge Eduardo KRESER PEREYRA, L.E. N° 8.586.215, clase 1951 a partir de la fecha.

ARTICULO 2°- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 48 /92.


CÉSAR G. ANDRADE MUÑOZ
MINISTRO DE GOBIERNO


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 21 ENE. 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Vicepresiden-
te del Instituto Territorial de Previsión Social.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo
135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

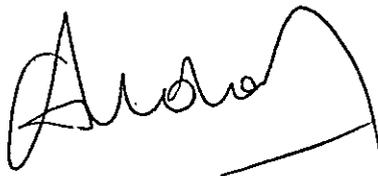
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE Vicepresidente del Instituto Territorial de
Previsión Social, Ad-Referendum del acuerdo de la Legislatura Provincial,
al señor Juan Segundo PEREZ AGUILAR, D.N.I. N° 7.815.476; Clase 1945;
a partir de la fecha.-

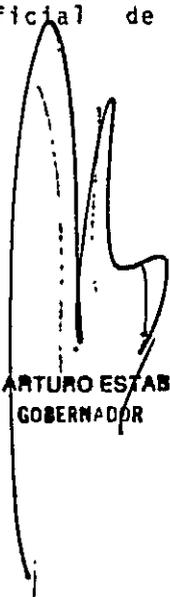
ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia
y Archívese.-

DECRETO N°

49



CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
MINISTRO DE GOBIERNO



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR